INFORME DE SUPERVISIÓN No 1

PARA: ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ

FECHA: 25/09/2025

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO Nº	DESur-CD-256-2026
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	14 de septiembre de 2026
CONTRATISTA/ASOCIADO:	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO:	901.510.263-7
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SUITE AUTODESK, PARA LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO - DESUR.
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 46.572.000
FECHA DE ADICIÓN	N/A
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 46.572.000
FECHA DE INICIO[1]:	23/09/2026
PRORROGA N° XX	N/A
PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]:	N/A

2. SEGUIMIENTOS

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83 y el manual de contratación de la empresa, Supervisión e interventoria contractual. "(...). *La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)*", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe por el pago de las siguientes licencias:

- Renovación de diez (10) licencias AutoCAD LT Commercial Single-user Annual Subscription Renewal
- Renovación de cuatro (4) licencias Architecture Engineering & Construction Collection Commercial Single-user Annual Subscription Renewal

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A	N/A	N/A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES DE LAS PARTES: EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones: Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. Informar oportunamente al supervisor sobre las anomalías que se presenten para el buen desempeño de la actividad. Acatar las instrucciones que le sean impartidas por el supervisor. Presentar la cuenta de cobro y/o factura en la fecha establecida y cargarla en SECOP II. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral y sistema de riesgos laborales. Cumplir con los requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el cuadro de propuesta económica. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y controversias o acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la entidad y demás	**DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME**

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas. Responder por la calidad del servicio y/u obra prestada. Mantener informado a DESur y en particular al Supervisor del contrato de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución de este. Realizar el pago de la seguridad social de todo su equipo de trabajo (Salud, pensión y riesgos laborales). Desarrollar los mecanismos necesarios para la prevención de riesgos y accidentes en relación con el servicio. Cumplir estrictamente con las normas laborales y en especial con las establecidas en la Ley 100 de 1993, en relación con el personal que destine para prestar el servicio objeto de este contrato. Ejecutar las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto contractual. Asistir a las reuniones que convoque DESur durante el tiempo de ejecución del contrato. Rendir y elaborar informes que soliciten DESur y el supervisor, conforme al objeto del contrato. Ampliar la vigencia de las garantías, aun en el proceso de liquidación del contrato, cuando así lo requiera el Supervisor del contrato Constituir en debida forma y remitir al CONTRATANTE, las garantías y estampillas correspondientes, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, de acuerdo la oferta presentada. Las demás que sean de la naturaleza del presente contrato.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Todas y cada una de las obligaciones mencionadas a continuación, hacen parte de la labor que se pretende contratar: a) Renovar cuatro (4) licencias de Architecture Engineering & Construction Collection Commercial Single-user Annual Subscription Renewal •Revit •AutoCAD •Civil 3D •Infraworks •Navisworks Manage •Raster Design 3Ds Max •Vehicle Tracking •AutoCAD MAP 3D •AutoCAD Architecture •AutoCAD Electrical •AutoCAD MEP •AutoCAD Plant 3D	Se verifica las garantías expedidas por el contratista las cuales reposan en el expediente del contrato. Se verifica el Aporte y pago de los parafiscales mediante planilla de pago con los aportes parafiscales Por parte del proveedor se realiza entrega del certificado de derecho de uso de las licencias: Renovación de diez (10) licencias AutoCAD LT Commercial Single-user Annual Subscription Renewal • Renovación de cuatro (4) licencias Architecture

•Aplicación Web AutoCAD •Formit PRO •Insight •ReCap PRO •Structural Bridge Design •Advance Steel •Revit Live •Robot Structural Analysis PRO •Dynamo Studio •Fabrication CadMep •AutoCAD Mobile App •Autodesk Rendering •Autodesk Drive b)Renovar diez (10) licencias de AutoCAD LT Commercial Single-user Annual Subscription Renewal	Engineering & Construction Collection Commercial Single-user Annual Subscription Renewal
ver informes anexos	

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	x	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal		x
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	X	
Valor base de cotización	$				
Salud	$		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	X	
Pensión	$		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)	X	
ARL tipo de riesgo	XX		Período de Cotización - planilla	septiembre	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$46.572.000
2	Glosa[5](+)(-)	$0
Valor Total a Pagar		$46.572.000

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
-Diez(10) licencias AutoCAD LT Commercial Single-user Annual Subscription Renewal -Cuatro (4) licencias Architecture Engineering & Construction Collection Commercial Single-user Annual Subscription Renewal	**ML 13625**	$46.572.000	**100%**	

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)	N/A
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	N/A
			Prórroga (tiempo)	N/A
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	N/A

[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado
[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]
N/A
2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos:
-Renovación de diez (10) licencias AutoCAD LT Commercial Single-user Annual Subscription Renewal
-Renovación de cuatro (4) licencias Architecture Engineering & Construction Collection Commercial Single-user Annual Subscription Renewal

2.10.2 Recibido a satisfacción: se recibe y se verifica la licencia del software.

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de Actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura o cuenta de cobro

FIRMA

FABIAN MONTOYA ROLDAN
Cargo ing. De sistemas
Dependencia dirección financiera y administrativa

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.